



ALISTAN APROBACIÓN DE LAS LEYES ADUANERA Y DE AMPARO

Congreso acelera agenda presidencial y relega sus propias iniciativas

PATRICIA RAMÍREZ

Ambas disposiciones son clave para el proyecto financiero del gobierno de Claudia Sheinbaum

El Congreso de la Unión acelerará esta semana sus trabajos para desahogar las iniciativas prioritarias de la presidenta Claudia Sheinbaum, desplazando a segundo término la agenda legislativa en ambas cámaras. Esta semana, la Cámara de Diputados tiene previsto aprobar la nueva Ley Aduanera, que tiene como objetivo principal combatir la evasión y la elusión fiscal, en el marco del combate al huachicol fiscal. Esta iniciativa, enviada apenas hace un par de semanas, busca recuperar ingresos perdidos por las malas prácticas y la corrupción en las aduanas.

De acuerdo con el documento que analiza la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se pretende fortalecer la recaudación fiscal sin crear nuevos impuestos, combatir la evasión, el contrabando y la subvaluación, especialmente en sectores estratégicos. En medio de críticas de organizaciones de agentes aduanales y cámaras empresariales, el documento plantea modernizar el sistema aduanero con tecnología y trazabilidad.

Adjudica responsabilidad solidaria de agentes aduanales, pues se elimina la exclusión de responsabilidad y ahora deben garantizar la correcta clasificación y pago de impuestos, para evitar casos como el del huachicol fiscal. Además, las patentes de agentes aduanales tendrán duración de 10 años, con revisiones bianuales y se depurarán cientos de las existentes.

El diputado Carol Antonio Altamirano, presidente de la Comisión de Hacienda,

explicó que tras las reuniones con funcionarios de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de Economía (SE), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Agencia Nacional de Aduanas México (ANAM), así como con representantes del sector privado y social, se entrará en la fase de dictaminación de la iniciativa de la titular del Ejecutivo en materia de aduanas.

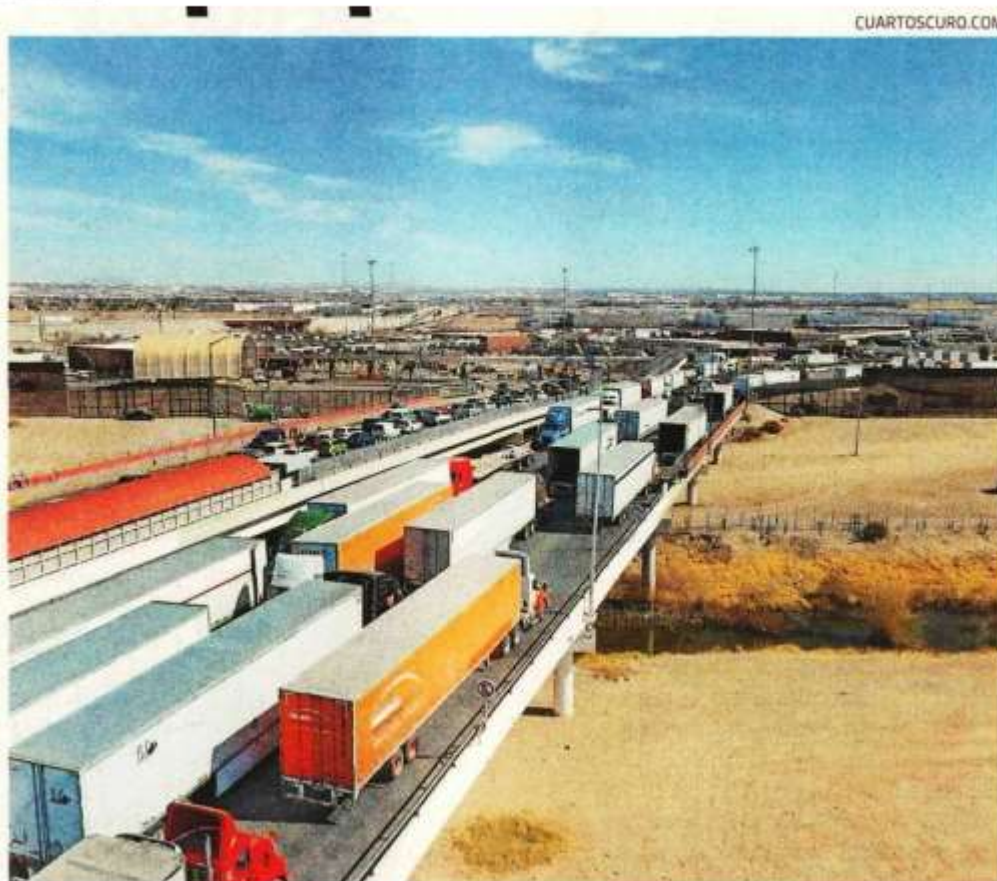
Apuntó que esta semana se dictaminará en la comisión, para pasarla al pleno. Al mismo tiempo, los legisladores federales iniciarán el análisis de la Ley de Ingresos de la Federación y la miscelánea fiscal, que deben ser aprobadas a más tardar el 20 de octubre, para enviarlas al Senado para su aprobación. En tanto, en el Senado avanza la revisión de la Ley de Amparo, que sería también dictaminada esta semana, pese a las críticas que han desatado entre la oposición por las presuntas limitaciones a los derechos ciudadanos.

SIGUE CORTE SESIONANDO

Por su lado la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) seguirá sesionando cuatro días a la semana, de lunes a jueves, para sacar los pendientes que tiene acumulados y que superan los mil recursos sin resolver. Entre los temas pendientes están acciones de inconstitucionalidad relacionadas con reformas judiciales y electorales; controversias constitucionales sobre facultades de fiscalización del SAT y UIF; juicios de amparo pendientes por los casos de Ricardo Salinas Pliego, amparos en revisión que podrían estar afectados por la iniciativa de reforma a la Ley de Amparo y asuntos de justicia digital y mediación, en seguimiento a la Semana Nacional de la Mediación que terminó el 26 de septiembre.



Agentes aduanales y empresarios objetan la mayor carga de responsabilidad y cambios en patentes.



La nueva Ley Aduanera busca frenar evasión, contrabando y huachicol fiscal.